FG-GGI N° 985/14

Asunción, 20 de noviembre de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES - Plurianual" - ID N° 274.421

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día lunes 17 de noviembre de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 3 (tres) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo;**
2- **"CARPINTERIA LA ESPERANZA" de Francisco Díaz Molinas;**
3- **"JD ELECTROMECANICA SERVICIOS" de Jorge Arguello.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES"	"CARPINTERIA LA ESPERANZA"	"JD ELECTROMECANICA SERVICIOS"
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

debidamente extendida (5%)			
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	No corresponde por ser una unipersonal	No corresponde por ser una unipersonal	No corresponde por ser una unipersonal
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - SIPE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta todos los documentos sustanciales el día de la apertura de ofertas	Presenta todos los documentos sustanciales el día de la apertura de ofertas	Presenta Constancia Nº 1327327

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES.

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo.**	**Gs. 2.120.000.-**
2	"CARPINTERIA LA ESPERANZA" de Francisco Díaz Molinas.	Gs. 2.472.000.-
3	"JD ELECTROMECANICA SERVICIOS" de Jorge Arguello.	Gs. 2.737.000.-

Seguidamente se procede a analizar la oferta económica más baja, de conformidad al art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

- **OFERENTE "ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-GGI Nº 974 de fecha 18 de noviembre de 2014, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 09:00 hs. del día jueves 20 de noviembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- ✓ *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*
- ✓ *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

- ✓ *Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC), requisito a fin de acreditar de que el Oferente se encuentre relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado.*
- ✓ *Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio,* ***(en caso que corresponda)****, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente;*
- ✓ *Presentar Curriculum de la Empresa.*
- ✓ *El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio de mantenimiento y reparación de muebles, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.*
- ✓ *Tener experiencia mínima de 3 (tres) años, con entidades públicas o privadas, con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de contratos suscritos entre las partes por lo menos 3 contratos y/o constancias por entidad (pública o privada), correspondiente a los años (2011, 2012 y 2013).*

Dentro del día y hora indicados en la nota de solicitud, se ha recibido la documentación solicitada al oferente, a excepción del Certificado de Origen emitido por el MIC aplicable a la presente contratación, lo cual su no presentación no produce la descalificación de este oferente, solo no es aplicado el margen de preferencia establecido en la Ley Nº 4558/11.

Sin embargo, en el momento de la presentación de ofertas, el oferente **JD ELECTROMECANICA SERVICIOS de Jorge Arguello**, presentó el *Certificado de Servicio de Origen Nacional emitido por el MIC aplicable a la presente contratación*, por lo cual se aplica el margen de preferencia establecido por la Ley 4558/11, quedando el presupuesto económico de la siguiente forma:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo.**	***Gs. 2.667.400.-**
2	"JD ELECTROMECANICA SERVICIOS" de Jorge Arguello.	Gs. 2.737.000.-

*Margen del 20% de preferencia aplicado para el servicio de origen nacional.

Con la aplicación de dicho margen de preferencia al servicio de origen nacional, la oferta más baja sigue siendo la del oferente **"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo**, por lo cual su oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo B – punto 20, de lo cual resulta lo siguiente:

▪ **Capacidad legal:**	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. c)	**CUMPLE**

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo.	**CUMPLE**
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E, punto V.	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
Presentar Curriculum de la Empresa.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio de mantenimiento y reparación de muebles, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	**CUMPLE**
Tener experiencia mínima de 3 (tres) años, con entidades públicas o privadas, con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de contratos suscritos entre las partes por lo menos 3 contratos y/o constancias por entidad (pública o privada), correspondiente a los años (2011, 2012 y 2013).	**CUMPLE**

- **Capacidad Técnica**: No aplica.
- **Capacidad Financiera:** No aplica.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo,** presenta la oferta económica más baja aun aplicando el margen de preferencia para el *Servicio de Origen Nacional*; y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, por tanto demuestra capacidad legal y experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el objeto de la presente contratación;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **"ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES" de la Arq. Edith Kallsen de Arcondo** y **ADJUDICAR** el objeto de la contratación directa Nº 33/14 – *"Servicio de mantenimiento y reparación de muebles";*

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto, fijado por monto mínimos y máximos**, siendo el monto mínimo de operación la suma de Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo de operación la suma de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses contados desde su suscripción;

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente Gestión Institucional

fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 33/14 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES - PLURIANUAL"

ID Nº274.421

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES		CARPINTERIA LA ESPERANZA		JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES		CARPINTERIA LA ESPERANZA		JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES		CARPINTERIA LA ESPERANZA		JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES		CARPINTERIA LA ESPERANZA		JD ELECTROMECANICA SERVICIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES**		**CARPINTERIA LA ESPERANZA**		**JD ELECTROMECANICA SERVICIOS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	**ARCONDO IND. & CONSTRUCCIONES**		**CARPINTERIA LA ESPERANZA**		**JD ELECTROMECANICA SERVICIOS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1) Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC), requisito a fin de acreditar de que el Oferente se encuentre relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

2) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
3) Presentar Curriculum de la Empresa.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	
4) El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio de mantenimiento y reparación de muebles, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	
5) Tener experiencia mínima de 3 (tres) años, con entidades públicas o privadas, con el servicio de mantenimiento y reparación de muebles, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de contratos suscritos entre las partes por lo menos 3 contratos y/o constancias por entidad (pública o privada), correspondiente a los años (2011, 2012 y 2013).	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	
6) Constancia de visita de inspección Opcional para el Oferente. (Los oferentes que no realicen dicha visita o inspección técnica, deberá presentar con su Oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato). Según Resolución DNCP Nº 475/2012, de fecha 15/03/12. Obs: Las visitas podrán ser realizadas en horario de oficina establecido de lunes a Jueves de 07:30 hs. a 15:30 hs. y los viernes de 07:30 a 12:30 hs., la cual deben acercarse en el 1er. Piso Departamento de Administración del F.G, la misma emitirá una constancia por la visita realizada.	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional